

Fecha 14 de Setiembre de 2023
 Hora Inicio 08:00 horas
 Lugar DIVISION DE ADMISION Y REGISTROS MEDICOS REFERENCIAS Y CONTRAREFERENCIAS HIIIJ DE LA RED ASISTENCIAL JULIACA-ESSALUD-2023
 Hora fin 08:30 horas

FORMATO N° 22
ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	ACTA N° 06-2023-2334A00071-CS
----------	-----------------------	-------------------------------

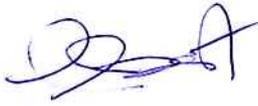
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL En la ciudad de Juliaca, a los 14 días del mes de Setiembre del año 2023, en el local de la DIVISION DE ADMISION Y REGISTROS MEDICOS REFERENCIAS Y CONTRAREFERENCIAS HIIIJ DE LA RED ASISTENCIAL JULIACA-ESSALUD-2023, a las 08:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCION N° 91-OA-GRAJUL-ESSALUD-2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección 2334A00071, cuyo objeto de convocatoria es la "CONTRATACION: DEL SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES VIA TERRESTRE EN LAS RUTAS JULIACA-AREQUIPA-JULIACA, JULIACA-LIMA-JULIACA PERTENECIENTES A LA RED ASISTENCIAL JULIACA-ESSALUD-2023"., a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.
----------	--

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	CARLOS ALBERTO CASTILLO MUNDACA	Titular	X	Dependencia:	DARMRYC(AREA TECNICA)
		Suplente			
Primer Miembro	MARCOS QUISPE CACERES	Titular	X	Dependencia:	O.E.C.
		Suplente			
Segundo Miembro	WASHINGTON EDUARDO WIESSE MALAGA	Titular	X	Dependencia:	DIHYS (AREA TECNICA)
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado Reducido
EMPRESA DE TRANSPORTES FLORES HNOS S.R.L.		S/. 225,600.00

5	BASE LEGAL Numeral 76.3 Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definada la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".
----------	--

6	ACUERDO ADOPTADO Los integrantes del COMITÉ DE SELECCION, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4, y sin puntos más que tratar, se dá por culminado el presente acto a las 08:30 horas
----------	--

		
CARLOS ALBERTO CASTILLO MUNDACA	MARCOS QUISPE CACERES	WASHINGTON EDUARDO WIESSE MALAGA
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		

FORMATO Nº 13

**ACTA DE VERIFICACION ADMISION , EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
SERVICIOS EN GENERAL
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO ELECTRONICO)**

1 NÚMERO DE ACTA	ACTA Nº 05-2023-2334A00071-CS
-------------------------	-------------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En la ciudad de Juliaca, a los 13 días del mes de Setiembre del año 2023, en el local de la DIVISION DE ADMISION Y REGISTROS MEDICOS REFERENCIAS Y CONTRAREFERENCIAS HIIIIJ DE LA RED ASISTENCIAL JULIACA-ESSALUD-2023, a las 10:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCION Nº 91-OA-GRAJUL-ESSALUD-2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección 2334A00071, cuyo objeto de convocatoria es la "CONTRATACION: DEL SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES VIA TERRESTRE EN LAS RUTAS JULIACA-AREQUIPA-JULIACA, JULIACA-LIMA-JULIACA PERTENECIENTES A LA RED ASISTENCIAL JULIACA-ESSALUD-2023". , a fin de efectuar la , ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	CARLOS A.CASTILLO MUNDACA	Titular	X	Dependen	DARMRYC(AREA TECNICA)
		Suplente			
Primer Miembro	MARCOS QUISPE CACERES	Titular	X	Dependen	O.E.C.
		Suplente			
Segundo Miembro	WASHINGTON EDUARDO WIESE MALAGA	Titular	X	Dependen	DIHYS (AREA TECNICA)
		Suplente			

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES		
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:			
Nº	Nombre o razón social del participante	RUC	
1	MEDINA ZUÑIGA JOSE MANUEL	10292547230	
2	EMP. DE TRANS. FLORES HNOS. SRL.	20119407738	
3	CORPORATION SERLI E.I.R.L.	20610129596	
4	ALLENDE CONTRATISTAS E.I.R.L.	20611172461	

5	DETALLE DE LOS POSTORES		
En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas de manera electronica a través del SEACE:			
Nº	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	EMPRESA DE TRANSPORTES FLORES HNOS S.R.L.	07.09.2023	16:22
2			

6	Acto seguido, se procede a la verificación de la presentación de los postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.
----------	--

7	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS	
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:		
Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1		
2		
...		

FORMATO N° 13

**ACTA DE VERIFICACION ADMISION , EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
SERVICIOS EN GENERAL
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO ELECTRONICO)**

8 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:		
N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	EMPRESA DE TRANSPORTES FLORES HNOS S.R.L.	UNICO
2		
3		

9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS			
9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA			
N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial
1	EMPRESA DE TRANSPORTES FLORES HNOS S.R.L.	225.600.00	100%
2			
9.2 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN			
La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo 01 que forma parte de la presente Acta.			

10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES			
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR			
10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		EMPRESA DE TRANSPORTES FLORES HNOS S.R.L.
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		100
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		100 puntos
10.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2		
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		
10.5	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 3		
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		

11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN		
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:		
N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	EMPRESA DE TRANSPORTES FLORES HNOS S.R.L.	100.00
Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.		

FORMATO N° 13

**ACTA DE VERIFICACION ADMISION , EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
SERVICIOS EN GENERAL
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO ELECTRONICO)**

12 CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el COMITÉ DE SELECCION determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	EMPRESA DE TRANSPORTES FLORES HNOS S.R.L.	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD LEGAL	
		HABILITACION	CUMPLE
	B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	
	B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	CUMPLE
	B.2	INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA	CUMPLE
	B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
	B.3.1	FORMACION ACADEMICA	CUMPLE
	B.3.2	CAPACITACION	CUMPLE
	B.4.	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE
	C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	C.1	FACTURACIÓN	CUMPLE
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA

12.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	
	B.3.1.	FORMACION ACADEMICA	
	B.3.2.	CAPACITACION	
	B.4.	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
	C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	C.1	FACTURACIÓN	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		

	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 3		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	
	B.3.1.	FORMACION ACADEMICA	
	B.3.2.	CAPACITACION	
	B.4.	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
	C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	C.1	FACTURACIÓN	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		

SI NINGUNO DE LOS DOS POSTORES CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN O EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, SEGÚN CORRESPONDA, DEBE VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN.

..... **NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR**

12.3 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS
La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo que forma parte de la presente Acta.

FORMATO Nº 13

ACTA DE VERIFICACION ADMISION , EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
SERVICIOS EN GENERAL
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO ELECTRONICO)

13	RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN		
	De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases.		
	Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	
	1	EMPRESA DE TRANSPORTES FLORES HNOS S.R.L.	
DE SER EL CASO INCLUIR:			
Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:			
Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN	
1			
2			
3			
14	ACUERDO ADOPTADO		
	Los integrantes del COMITE DE SELECCION, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.		
15			
	CARLOS A. CASTILLO MUNDACA	MARCOS QUISPE CACERES	WASHINGTON EDUARDO WIESE MALAGA
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			

ANEXO 01: CUADRO DE ADMISION, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS																																																			
1-	TIPO Y NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA 2334/A00071																																																		
2	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA "CONTRATACION: DEL SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES VIA TERRESTRE EN LAS RUTAS JULIACA-AREQUIPA-JULIACA, JULIACA-LIMA-JULIACA PERTENECIENTES A LA RED ASISTENCIAL JULIACA-ESSALUD-2023".																																																		
3	<p>2.2 CONTENIDO DE LAS OFERTAS</p> <p>2.2.1.- Documentación de presentación obligatoria</p> <p>2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta</p> <p>a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)</p> <p>b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.</p> <p>c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)</p> <p>d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)</p> <p>e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)</p> <p>f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)</p> <p>g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.</p> <p>2.2.2 Documentación de presentación facultativa:</p> <p>a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.</p> <p>b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)</p>																																																		
4	<p>EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS</p> <p>A. PRECIO</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="3">POSTORES</th> <th colspan="7">2.2.1. Documentación de presentación obligatoria</th> <th colspan="3">2.2.2. Documentación de presentación facultativa</th> <th rowspan="3">Condición</th> </tr> <tr> <th colspan="7">2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta</th> <th rowspan="2">Doc-a</th> <th rowspan="2">Doc-b</th> <th rowspan="2">Doc-c</th> </tr> <tr> <th>Doc-a</th> <th>Doc-b</th> <th>Doc-c</th> <th>Doc-d</th> <th>Doc-e</th> <th>Doc-f</th> <th>Doc-g</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1).- EMPRESA DE TRANSPORTES FLORES HNOS S R L</td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>NO</td> <td>NO</td> <td>Admitido</td> </tr> </tbody> </table> <p>Om: Precio de la oferta más baja PMP: Puntaje maximo del precio</p> <p>Fi = Om x PMP</p> <p>VALOR REFERENCIAL: SI/ 225,600.00</p> <p>ORDEN PRELACION: UNICO</p> <p>PRECIO SI. (01) SI/ 225,600.00</p> <p>Puntos 100.00</p> <p>% del VE 100.00%</p>										POSTORES	2.2.1. Documentación de presentación obligatoria							2.2.2. Documentación de presentación facultativa			Condición	2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta							Doc-a	Doc-b	Doc-c	Doc-a	Doc-b	Doc-c	Doc-d	Doc-e	Doc-f	Doc-g	1).- EMPRESA DE TRANSPORTES FLORES HNOS S R L	SI	NO	NO	NO	Admitido						
POSTORES	2.2.1. Documentación de presentación obligatoria							2.2.2. Documentación de presentación facultativa				Condición																																							
	2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta							Doc-a	Doc-b	Doc-c																																									
	Doc-a	Doc-b	Doc-c	Doc-d	Doc-e	Doc-f	Doc-g																																												
1).- EMPRESA DE TRANSPORTES FLORES HNOS S R L	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	Admitido																																								
5	<p>1).- EMPRESA DE TRANSPORTES FLORES HNOS S R.L.</p> <p>REQUISITOS DE CALIFICACION DE LAS OFERTAS</p> <p>A. CAPACIDAD LEGAL</p>																																																		

HABILITACION	
Requisitos:	• RESOLUCIÓN DE DIRECTORAL DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y ELECOMUNICACIONES, donde se acredite la concesión interprovincial para efectuar servicio de transporte de pasajeros via terrestre en las rutas convocadas.
Acreditación:	• Copia de la Resolución del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones donde se acredite fehacientemente la concesión de las rutas para la prestación del servicio
B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
B.1. EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	
Requisitos:	• Contar con un mínimo de quince (15) Omnibuses de diseño original de fábrica propios, alquilados, leasing, con antigüedad no anterior al año 2010.
Acreditación:	• Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requeriendo
B.2. INFRAESTRUCTURA	
Requisitos:	• Contar con terminales terrestres propios y/o alquilados en los lugares donde se prestará el servicio y lugares de destino
Acreditación:	• Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de la infraestructura estratégica requerienda
B.3. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
B.3.1 FORMACION ACADEMICA	
Requisitos:	• Chofer Profesional con licencia de conducir emitida por la autoridad correspondiente y vigente a la presentación de ofertas
Acreditación:	• Copia de la licencia de conducir A-3 profesional vigente, el documento será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección según corresponda.
B.3.2 CAPACITACION	
Requisitos:	• Capacitación curso en primeros auxilios con una duración mínima de 20 horas lectivas, del personal clave requeriendo como conductor.
Acreditación:	• Se acreditará con copia simple de certificados de capacitación.
B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
Requisitos:	• Contar con una experiencia de tres (03) años en la actividad como conductor (chofer profesional)
Acreditación:	• La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) certificados o (iii) constancias o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a \$/ 400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL CON/100 SOLES, por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas, que se computará desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de \$/ 60,000.00 (SESENTA MIL CON/100 SOLES), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computará desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se consideran servicios similares a los siguientes SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS INTER PROVINCIAL, REGIONAL Y NACIONAL.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación, o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación, de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado, de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz, en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustantiva correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9. Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de los servicios o de cancelación del comprobante de pago, según correspondiente.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

POSTORES I	REQUISITOS DE CALIFICACION								CONDICIÓN	
	A. CAPACIDAD LEGAL		B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL				C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
	HABILITACION	B.1. EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	B.2. INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA	B.3.1. FORMACION ACADEMICA	B.3.2. CAPACITACION	B.4. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	FACTURACION			
1) - EMPRESA DE TRANSPORTES FLORES HNOS S R L	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	3.376.657.00	CALIFICA

6 RESULTADOS FINALES DE LA CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS			
POSTOR	Puntos	% del VE	N° Prolación
EMPRESA DE TRANSPORTES HNOS FLORES S.R.L.	100	100%	UNICO
 MARCOS QUISPESACERES Primer Miembro		 WASHINGTON E. WIESSE MALAGA Segundo Miembro	
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITE DE SELECCION			

7	 CARLOS ALBERTO CASTILLO MUNDAYCA Presidente		
---	---	--	--

CARTA N° 001 - CS-AS N° 2334A0071-RAJUL-ESSALUD-2023

Juliaca, 11.09.2023

SEÑOR:
PASTOR TIMOTEO FLORES CHAVEZ.
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA TRANSPORTES FLORES HNOS S.R.L.

Presente. -

ASUNTO : SOLICITUD DE REDUCCIÓN DE OFERTA ECONÓMICA DE LA AS N° 2334A0071 "CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES VIA TERRESTRE EN LAS RUTAS JULIACA-AREQUIPA-JULIACA, JULIACA-LIMA-JULIACA PERTENECIENTES A LA RED ASISTENCIAL JULIACA-2023 POR EL PERIODO DE 365 DIAS CALENDARIOS ", PRIMERA CONVOCATORIA.

REFERENCIA : OFERTA ECONÓMICA - ANEXO N° 6
RESOLUCION N° 91-OA-GRAJUL-ESSALUD-2023

Por medio de la presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que el Comité de Selección designado mediante Resolución de la referencia, en la reunión de trabajo realizada el 11.09.2023, bajo la Presidencia del comité de selección, ha efectuado la Admisión, Evaluación, y Calificación de ofertas presentadas por el postor correspondiente según orden de prelación del Proceso AS N° 2334A0071 las mismas que han sido suscritas por los miembros correspondientes.

De acuerdo al numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificado por Decreto Supremo N° 234-2022-EF indica: "En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento solicita al postor la reducción de su oferta, otorgándole un plazo máximo de un (01) día hábil, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud."

En virtud del cual solicito a usted la REDUCCIÓN de su OFERTA ECONÓMICA por superar el valor estimado, dándole para ello un plazo máximo de hasta el 12 de setiembre del 2023 (se otorga 01 día hábil).

Sin otro particular me suscribo de Ud.

Atentamente,



CARLOS ALBERTO CASTILLO MUNDACA
Presidente Titular Comité de Selección

MARGOS QUISPE CACERES
1er Miembro Titular Comité Selección

EDUARDO W. WIESE MALAGA
2do Miembro Titular Comité de Selección

NIT: 1664-2023-184

Cc. Arch.

www.essalud.gob.pe

RED ASISTENCIAL JULIACA
Av. José Santos Chocano S/N
Urb. La Capilla, Juliaca - Puno - Perú
Tel.: 327326 / 322990



**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**

ANEXO N°06
REDUCCIÓN DEL PRECIO DE LA OFERTA Y DETALLE DEL PRECIO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
N°AS-SM-7-2023-ESSALUD-RAJUL-1

PRIMERA CONVOCATORIA

"SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES VIA TERRESTRE EN LAS RUTAS JULIACA-AREQUIPA-JULIACA, JULIACA LIMA-JULIACA PERTENECIENTE A LA RED ASISTENCIAL JULIACA-ESSALUD-2023"

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°AS-SM-7-2023-ESSALUD-RAJUL-1

Presente.-

Asunto: Reducción del precio de la oferta

Referencia: CARTA N° 001 - CS-AS N° 2334A0071-RAJUL-ESSALUD-2023

De nuestra consideración:

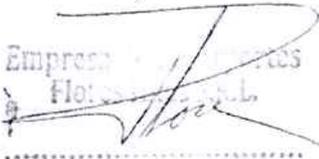
Es grato dirigirme a usted, para hacerle llegar mi propuesta economica de acuerdo al documento de la referencia:

ITEM	CONCEPTO	CANTIDAD ANUAL	Precio Unitario S/.	PRECIO TOTAL S/.
1	JULIACA - AREQUIPA DE IDA	3500	S/ 30.00	S/ 105,000.00
	AREQUIPA - JULIACA DE RETORNO	3500	S/ 30.00	S/ 105,000.00
	JULIACA - LIMA DE IDA	60	S/ 130.00	S/ 7,800.00
	LIMA- JULIACA DE RETORNO	60	S/ 130.00	S/ 7,800.00
TOTAL				S/ 225,600.00

(Doscientos veinticinco mil seiscientos con 00/100 Soles)

El precio de la oferta (soles) incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; **Mi oferta no incluye el Impuesto General a las Ventas (IGV).**

Juliaca, 11 de Setiembre del 2023

Empresa Flores S.L.

PASTOR FLORES CHAVEZ
GERENTE GENERAL